Catorce (14) de agosto de dos mil veintitrés (2023)

Radicado Nº	053684989001-202200151-00
Proceso	EJECUTIVO SINGULAR
Demandante	BANCO CAJA SOCIAL
Demandado	JOSÉ JULIAN OSPINA
Asunto	APRUEBA RELIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO
A.S.C. Nº	2023-109

Vencido el término de trasladado dado a las partes para que se pronunciaran sobre la liquidación de crédito presentada por el apoderado de la entidad demandante, dentro del presente proceso ejecutivo y dado que no se presentaron objeciones a la misma, es procedente impartirle aprobación legal conforme lo establece el numeral 3º del artículo 446 del C. G. Proceso.

N O T I F Í Q U E S E

ALBERTO AURELIO CHICA BEDOYA

J U E Z